San Carlos, 23 de mayo de2025

Doctor
SANTIAGO DAZA ESPINOSA
Alcalde San Carlos

Asunto: **PROPUESTA DE SERVICIO**

"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN, EJECUCIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD (PPSS) EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2063 DE 2017 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE.*"

PROPONENTE: SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE
CEDULA: 1152190908
DIRECCIÓN: CASCO URBANO
TELEFONO: 3197069700
VALOR: $ 28.000.000
PERIODO: A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios en el cual es imprevisible la cantidad de actividades que se adelantarán durante el periodo del contrato no se definen para el presente cantidades, sin embargo el CONTRATISTA se compromete a cumplir con las condiciones técnicas expresadas en los Estudios Previos y Propuesta adjuntas; las cuales serán requeridas según las necesidades del servicio; en especial en la de *acompañar, asesorar y apoyar a la Dirección Local del Municipio* con plena autonomía técnica, bajo su propia disponibilidad de recursos y tiempo, en la realización de las siguientes actividades:

1. Organizar reunión con los profesionales de la Alcaldía para definir una estrategia de cooperación de conocimientos para la pedagogía dirigida a los integrantes del COPACO, CMSSS, Liga de Usuarios, Veeduría en Salud y comunidad interesada en el proceso formativo, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

2. Diseñar un cronograma para la implementación de la pedagogía, contando con el apoyo y cooperación de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

3. Realizar una mesa de trabajo para verificar y consolidar la evidencia del cargue de la PPSS de las EPS, EAPB e IPS en la plataforma SISPRO, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

4. Presentar la PPSS y los planes de acción de los actores del SGSSS en el COMPOS, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

5. Realizar visitas a las IPS y EAPB para supervisar los procesos de participación en salud en el municipio, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

6. Organizar la convocatoria para nombrar o actualizar delegados ante el Comité de Participación Comunitaria en Salud con enfoque diferencial y de género, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

7. Implementar estrategias de comunicación, con un representante de enfoque diferencial y de género, para divulgar los derechos y deberes en salud a través de medios de comunicación, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

8. Solicitar a cada actor del SGSSS del municipio el acto administrativo de adopción de la PPSS, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

9. Organizar encuentros pedagógicos (virtual o presencial) sobre derechos a la salud, participación y otros temas de interés dirigido a los actores de participación, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

10. Desarrollar un encuentro pedagógico sobre el uso de TICs en salud como herramienta de interacción con instituciones de salud, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

11. Promover la participación de organizaciones sociales y comunitarias en medios locales para compartir sus aprendizajes en pedagogía en salud, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

12. Identificar y actualizar bases de datos de integrantes y periodos de representación de cada espacio de participación en salud, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

13. Realizar la convocatoria para la actualización de integrantes de los diferentes espacios de participación social en salud, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

14. Construir un mapa de actores que inciden en la PPSS del ente territorial, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

15. Coordinar el acompañamiento de un delegado del COPACO a una jornada de salud, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

16. Implementar espacios en carteleras de IPS, EPS y Dirección Local de Salud para informar sobre derechos y deberes de los usuarios, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

17. Realizar un conversatorio con líderes juveniles sobre participación social en salud, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

18. Garantizar la existencia de buzones de PQRS en IPS, EPS y Dirección Local de Salud y su promoción en medios municipales, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

19. Coordinar una mesa de trabajo para la formulación de prioridades en salud de la próxima vigencia, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

20. Planear una jornada de salud con la presencia de un representante de la Veeduría, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

21. Capacitar a los actores de participación en la gestión como estrategia clave, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

22. Publicar información de interés ciudadano en carteleras, redes sociales y la web institucional, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

23. Realizar una evaluación del informe de gestión con el COPACO, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

24. Gestionar la convocatoria para la constitución y funcionamiento de veedurías en proyectos y contratos de salud, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

25. Capacitar en mecanismos de rendición de cuentas y transparencia en recursos públicos, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

26. Desarrollar formación sobre control social en la gestión pública, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

27. Informar en COPACO sobre el porcentaje de ejecución de la política y barreras para su cumplimiento, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

28. Formar en planificación y presupuestación participativa a los actores de participación, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

29. Presentar informe de gestión sobre PPSS y PAS 2024, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

30. Organizar convocatoria para evaluar el informe de gestión de salud, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

31. Convocar para la actualización y renovación de representantes ante el CMSSS, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

32. Convocar para la actualización y renovación de representantes ante el COPACO, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

33. Asegurar la realización de reuniones del CMSSS con asistencia de representantes de distintos sectores, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

34. Garantizar la realización de reuniones del COPACO con asistencia de representantes de diversos sectores, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

35. Aplicar encuestas de satisfacción a los servicios de salud en el municipio, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

36. Analizar y divulgar los resultados de satisfacción en carteleras institucionales mediante gráficos, de acuerdo al Plan de Acción de PPSS 2025 de la Dirección Local de Salud.

37. Las demás que sean requeridas y solicitadas por el supervisor que estén relacionadas con el objeto del contrato

De igual manera, me compromete a entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato, en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el Supervisor para tal efecto

Se adjuntan la documentación legal (RUT, Cédula de Ciudadanía, Antecedentes Disciplinarios, Certificado de Antecedentes Fiscales, Certificado de Antecedentes Judiciales - Policía Nacional, Hoja de Vida Persona Natural, Certificado de Paz y Salvo en los Aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales y certificaciones Laborales.

Atentamente,

SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE
CC. 1152190908

Mis datos de usuario

Editar

Noticias SECOP

Mis registros

Accesos del usuario

Términos y condiciones de uso

Información del usuario



Cargo	
Título	
Nombre	Sandra Lizeth
Apellidos	Jaramillo alzate
Fecha de Nacimiento	25/02/1991 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Nivel Educativo	Posgrado
Género	Mujer
¿Tiene alguna discapacidad?	Sí No
Nombre y apellido	Sandra Lizeth Jaramillo alzate
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1152190908
Dirección	Cra 22 # 21-27
Código postal	
Estrato	3
Ubicación	San Carlos
País	COLOMBIA
Correo electrónico	jaramillosandra87@gmail.com
Teléfono	
Celular	3191069700

Configuración

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma	Español (Colombia)
Configuración regional	Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad	¿Cuál es su número de teléfono?
Respuesta	3197069700
SMS para recuperar la contraseña	3191069700

Editar

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Jaramillo	Alzate	Sandra Lizeth

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1152190908	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 02 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 22 21 27 P1

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO SAN CARLOS

TELÉFONO EMAIL jaramillosandra87@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	05	2021	
PREGRADO	9	X		PSICOLOGIA	05	2019	201956

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

4 IDIOMAS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION BELLO ORIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3007848399	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	12	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* AREA DE DISCAPACIDAD						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 20 92 INT. 302					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION BELLO ORIENTE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3007848399	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año*	2022	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 22 20 92 int. 302					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD SPANISH ADVENTURE			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* SAN CARLOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3105145721	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	10	*Año*	2021	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ACTIVIDADES COMUNITARIAS						*DIRECCIÓN* VEREDA PEÑOLES					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD : FUNDACION HOGARES CLARET			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2844304	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	08	*Año*	2021	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1069/2009 PSICOLOGA	*DEPENDENCIA* ACOMPAÑAMIENTO A LA FORMACION						*DIRECCIÓN* CALLE 57 43 20					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento San Carlos - Mayo 23 de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
.ARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y REN
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, SANDRA JARAMILLO ALZATE

IDENTIFICADO CON: C.E. T.I. X N° 1,152,190,908 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
Colombia	Antioquia	San Carlos

Dirección	Teléfonos
CARRERA 22 NRO. 21 - 27 P1 SAN CARLOS - ANTIOQUIA	3197069700

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MAXI MEJIA JARAMILLO	1,021,810,629	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	16,790,861
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	8,000,000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
	$ 24,790,861

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	DE AHORROS	36203241008		$ 697,774

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades economicas de caracter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de
forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

San Carlos, mayo 20 de 2025
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.152.190.908**

JARAMILLO ALZATE
APELLIDOS

SANDRA LIZETH
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-FEB-1991**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

01-ABR-2009 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100150-00157929-F-1152190908-20090530 **0011**929495A 1 29256291

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14937265119

(415)7707212489984(8020) 000001493726511 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 5 2 1 9 0 9 0 8	9	Impuestos de Medellín	1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 5 2 1 9 0 9 0 8	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
JARAMILLO	ALZATE	SANDRA	LIZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Carlos 6 4 9

41. Dirección principal: CR 22 20 92 AP 302

42. Correo electrónico: jaramillosandra87@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 7 0 6 9 7 0 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 7 0 2 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO ALZATE SANDRA LIZETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 271923035

PIB
16:40:04

Bogotá DC, 20 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1152190908:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 20 de mayo de 2025, a las 16:38:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1152190908
Código de Verificación	1152190908250520163815

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:26 AM horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1152190908**

Apellidos y Nombres: **JARAMILLO ALZATE SANDRA LIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2025 05:42:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1152190908** y Nombre: **SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116249046** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1152190908 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/05/2025 04:52 PM

Código Verificación: **7FXRLN9WQA**

Válida hasta: **18/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:21 horas del 21/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1152190908,** Apellidos y Nombres **JARAMILLO ALZATE SANDRA LIZETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SANDRA LIZETH JARAMILLO**, con NIT **115219090-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sandra Lizeth Jaramillo Alzate

CC No. 1.152.190.908

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector Antioquia - Chocó

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA
Reconózcase este Título para todos los efectos legales.
Resolución Nº 05-6320-19
Medellín, 08/11/2019

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1980, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 560 del Libro de Registro No. 809
Bello, 11 de septiembre de 2019
No. 102502

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sandra Lizeth Jaramillo Alzate

CC No. 1.152.190.908

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Familia, Infancia y Adolescencia

Código SNIES: 106184

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

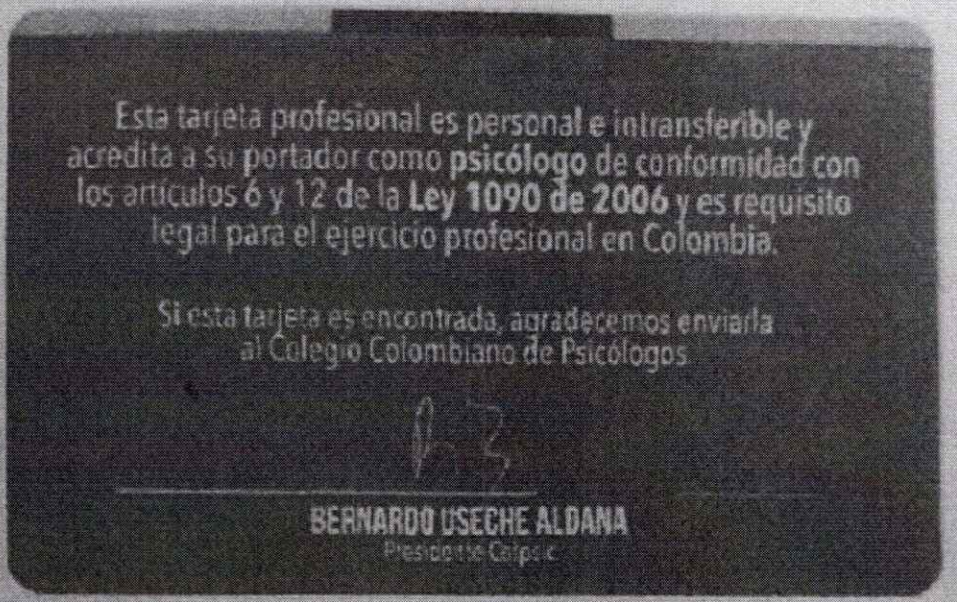
Rector Antioquia-Chocó

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 712 del Libro de Registro No. 011
Bello, 22 de Septiembre de 2021
No. DP 011140712153271


Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como psicólogo de conformidad con los artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.
Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos
BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente Colpsic


Colegio Colombiano de Psicólogos
NO.201956
TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGO
LEY 1090 DE 2006
SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE
C.C. 1152190908
EXPEDIDA: 18/10/2019
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1152190908** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 201956 expedida el 18/10/19, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 27 de mayo de 2025.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

FdmPfwmcXyFuSltXCuoi
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **Sandra Lizeth Jaramillo Alzate**, con documento de identificación N° **1152190908**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 27 de mayo de 2025.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

x2+7TZOhKCODDhTkf3WS
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCIÓN 05-6320-19

08/11/2019

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN

LA SECRETARÍA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA, en uso de Las atribuciones legales y en especial las conferidas por los Decretos No.1875 de 1994 y 1352 de 2000 Ley 1164 de 2007 y Res. 3030 de 2014 del Ministerio de Salud y

CONSIDERANDO:

1. Que **SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE**, con CC N° 1152190908 expedida en MEDELLÍN, solicitó la autorización e inscripción del título de **PSICÓLOGO (A)**, que le fue otorgado por LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO, el 11/09/2019

2. Que, estudiada la documentación presentada, el (la) solicitante cumple con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR a **SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE**, identificado(a) con CC N° 1152190908 expedida en MEDELLÍN, para ejercer la profesión de **PSICÓLOGO (A)**, en el territorio colombiano.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se inscribirá en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el **08/11/2019**

LILIAM GABRIELA CANO RAMÍREZ
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social

Proyectó: LUIS OSPINA

San carlos - Antioquia - Colombia
Julio 26 del 2022

Spanish Adventure S.A.S
Escuela de idiomas
Nit: 901084882-8

Certifica a

Sandra Lizeth Jaramillo Alzate con cédula de ciudadanía: 1152190908 como líder en el diseño, desarrollo e implementación de metodologías para la enseñanza y aprendizaje del español, además acompañamiento de proyectos comunitarios. Ha laborado en nuestra empresa desde Octubre del 2021 hasta la fecha, realizando con calidad y excelencia todas las funciones encomendadas.

Alguna información requerida para corroborar se pueden comunicar al teléfono: 3105145721 - 3136609586

Representante legal

Yo, LUZ MARINA BELTRÁN ARIAS, Representante Legal y Directora de la Fundación Bello Oriente del Municipio de San Carlos, Antioquia, Colombia.

DOY CONSTANCIA

Que Sandra Lizeth Jaramillo Álzate, identificada con cédula de ciudadanía número 1.152.190.908 de Medellín/Antioquia, presta el servicio de voluntariado a la fundación como psicóloga desde septiembre del año 2022 hasta la fecha, con las funciones de diseño y ejecución de los talleres y asesorías individuales y de pareja, mostrando grandes capacidades de acompañamiento, dinamismo y creatividad, demostrando responsabilidad, espíritu de cooperación, compromiso, amor, dedicación y empatía.

Para constancia de lo anterior se firma en San Carlos, Antioquia, Colombia, a los 22 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

LUZ MARINA BELTRÁN ARIAS
Cel.3007848399
Representante Legal - Directora.

Yo, LUZ MARINA BELTRÁN ARIAS, Representante Legal y Directora de la Fundación Bello Oriente del Municipio de San Carlos, Antioquia, Colombia.

DOY CONSTANCIA

Que la Psicóloga Sandra Lizeth Jaramillo Alzate, identificada con cédula de ciudadanía 1.152.190.908 de Medellín/Antioquia, prestó sus servicios profesionales en el marco del proyecto "Concurrencia Componente Discapacidad" en articulación con la fundación Bello Oriente y la administración municipal, desempeñándose como dinamizadora del componente psicosocial, durante el periodo comprendido entre el 2 hasta el 30 de diciembre de 2024.

Durante su vinculación, la profesional cumplió con las siguientes funciones:

- ✓ Liderar, dinamizar, acompañar y ejecutar el desarrollo del componente psicosocial del proyecto, cumpliendo con los resultados y metas previamente acordados con el equipo de coordinación.
- ✓ Acompañar la construcción, planeación, ejecución, evaluación y seguimiento a las diversas actividades psicosociales del proyecto en el marco de la Semana de la Superación y la Esperanza.
- ✓ Entregar informes detallados de todos los talleres y actividades realizadas a la dirección de la Fundación Bello Oriente.
- ✓ Participar activamente en las reuniones de planeación y evaluación convocadas por el coordinador del equipo, la entidad o la parte contratante.

La Psicóloga Sandra Lizeth Jaramillo Alzate se caracterizó por su responsabilidad, compromiso y profesionalismo en el cumplimiento de sus funciones.

Para constancia de lo anterior se firma en San Carlos, Antioquia, Colombia, a los 22 días del mes de mayo de 2025.

Cordialmente,

LUZ MARINA BELTRÁN ARIAS
Cel.3007848399
Representante Legal - Directora.

Medellín, 26 de julio de 2022

La Fundación Hogares Claret

Certifica que:

Sandra Lizeth Jaramillo Alzate, identificada con cédula de ciudadanía # 1152190908 que desde el año 2021 a la fecha, apoya al departamento de ***Gestión del Conocimiento***, presencial en el taller de prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas y en la plataforma virtual como tutora de los talleres Creciendo en Familia y módulo diagnóstico e intervención oportuna.

.

Cualquier inquietud, comunicarse al (604) 4484304 ext. 12 o al celular 311 3640998

Atentamente,

Isabel Cristina Bedoya Álvarez

Auxiliar de Formación.

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1152190908** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1152190908
NOMBRES Y APELLIDOS	SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/08/2022
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	135
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **20/05/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.152.190.908**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 20 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Ciudad y Fecha: San Carlos, 20 de mayo de 2025

Entidad: Municipio de San Carlos - Antioquia

Ref: Certificado Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Persona Natural

CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, Sandra Lizeth Jaramillo Alzate identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1152190908, expedida en Medellín- Antioquia , para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

	SI	NO
1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal		x
2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal.	x	
3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior.		x
4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron las tres mil quinientas (3.500) UVT ($164.727.500).		x
5. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos.		x

Cordialmente;

C.C. 1152190908

Certificación Bancaria

Martes, 20 de mayo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE identificado(a) con CC 1152190908, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	36203241008	2019-11-07	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

MUNICIPIO DE SAN CARLOS

PAZ Y SALVO MUNICIPAL (#: 674)

Documento #: 202500039508, por Valor de: $10,000.00

Destino del Documento: CONTRATACION - Vigencia Hasta: 19/Jun/2025

20-May-2025 16:31:26

User:AGALEANO

La Secretaria de Hacienda Municipal certifica que las personas que se relacionan a continuación se encuentra a Paz y Salvo:

Cédula - NIT: 1152190908 **Nombre:** JARAMILLO ALZATE SANDRA LIZETH

CATASTRO, PREDIAL UNIFIC., CONCEPTOS Y OTROS CPTOS

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE PREDIOS EN CATASTRO

INDUSTRIA Y COMERCIO, CONCEPTOS Y OTROS CPTOS.

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ESTABLECIMIENTOS EN I. Y C.

CERTIF. Y PAZ Y SALVOS - RESTRICC. DE LOS CLIENTES

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE RESTRICCIONES

ACUERDOS DE PAGO

EL NUMERO DE DOCUMENTO REGISTRADO NO POSEE ACUERDOS DE PAGO VIGENTES

FIN

(415)7709998559400(8020)202500039508(3900)0000010000(96)20250619

NOTA: Los funcionarios que expiden este documento, son responsables de las sumas que adeudan los respectivos contribuyentes interesados en el mismo, sin perjuicio de la sanción penal por delito en que incurren de conformidad con las disposiciones legales.

A.T: Area de Terreno
A.T.C: Area de Terreno - Común
A.T.P: Area de Terreno - Privada
A.C: Area Construida
A.C.C:Area Construida - Común
V.T: Valor Terreno
V.T.C:Valor Terreno - Común
V.C: Valor Construcción
V.C.C: Valor Construcción - Común

Áreas en Metros Cuadrados.
D.E: Destinos Económicos

Firma: _____

Cédula.

NOTA:
EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA IDENTIFICADO CON NIT : 890.983.740 - 9, NO SE REALIZA COBRO POR IMPUESTOS DE VALORIZACIÒN, POSTERIOR A ESTO NO EXPIDEN CERTIFICADO DE PAZ Y SALVOS PARA ESTE CONCEPTO.

Centrolab
Unidad médica & diagnostica
CENTROLAB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 800178906-4

Calle 57A #48 - 21 Av. Oriental
Medellín-Colombia
www.centrolab.com.co
servicioalcliente@centrolab.com.co
resultados@centrolab.com.co
3154677121

PBX: (604) 6049503
(604) 4242970
(604) 6042204
(604) 4443888

Historia: 1152190908

INFORMACIÓN DEL PACIENTE



Tipo:	**PREINGRESO**	**Fecha:**	18/10/2022
Paciente:	**SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE**		
Doc. Id.:	1152190908	**Tipo doc.:**	Cédula ciudadanía
Fecha nac.:	25/02/1991	**Sexo:**	FEMENINO
Estado civil:	Soltero(a)	**Edad:**	31 Años
Dirección:	BELLO	**Teléfono:**	3197069700
Municipio:	BELLO	**Escolaridad:**	POSGRADO
E.P.S.:	SURA EPS	**A.R.L.:**	ARL SURA
F. Pens.:	PORVENIR S.A.	**F. Cesant.:**	PORVENIR S.A.
Peso:	52.6	**IMC:**	21,07 Normal
Talla:	1.58	**Fecha impr.:**	21/05/2025 10:22:19p.m.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA: INDEPENDIENTE
CARGO A DESEMPEÑAR: PSICÓLOGA.
FACTORES DE RIESGO: Ergonómico, Físicos, Locativos, Mecánicos, Psicosociales

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO: SIN RESTRICCION LABORAL CON RECOMENDACION

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

LUEGO DE INTERROGATORIO GENERAL SOBRE ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES DE ENFERMEDAD, HABITOS DE CONSUMO DE LICOR, DROGAS, ANTECEDENTES LABORALES, EXAMEN MEDICO GENERAL Y OSTEOMUSCULAR, SE CONSIDERA SIN RESTRICCION PARA EL CARGO CON RECOMENDACIÓN DE:

USO DE LENTES PARA LA VISIÓN LEJANA Y CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA.

SE RECOMIENDA CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD DEFINIDAS POR LA EMPRESA PARA EL CARGO, CAPACITACION EN IDENTIFICACIÓN Y PREVENCION DE RIESGO PUBLICO Y PSICOSOCIAL, PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL, CON ESTIRAMIENTO DORSO LUMBAR Y ESTIRAMIENTO DE MUÑECAS PARA PREVENCION DE LUMBALGIAS Y SINDROME DEL TUNEL CARPIANO. LA FATIGA VISUAL Y LA SEQUEDAD OCUALR SON TAMBIEN FACTORES DE RIESGO IMPORTANTES, SE RECOMIENDA DESCANSOS CADA HORA CON EJERCICIOS DE RELAJACION VISUAL AUMENTANDO LA FRECUENCIA DEL PARPADEO OCULAR DE MANERA VOLUNTARIA DURANTE LA JORNADA LABORAL PARA EVITAR LA SINTOMATOLOGIA DE OJO SECO

NOTA: EN ATENCION A LA DECLARACION DE EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA CON OCASION DE LA PANDEMIA POR COVID-19 QUE ESTAMOS VIVIENDO, SE ATIENDE ESTE PACIENTE CUMPLIENDO CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACION DE LA EMFERMEDAD. EL PACIENTE FUE INTERROGADO Y NO REFIERE SIGNOS NI SINTOMAS RELACIONADOS CON POSIBLE INFECCION POR COVID -19.

La resolución 2346 de 2007 establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del aspirante. La historia clínica y/o valoraciones clínicas complementarias que allí reposen son estrictamente confidenciales y están bajo nuestra guarda y custodia, y el aspirante puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte de su historial médico.

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes personales y familiares que pudiesen enmascarar su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta."

Médico: LAURA DOMINGUEZ NIETO
MEDICO ESPECIALISTA GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL

Paciente: SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE
Cédula ciudadanía: 1152190908

Centrolab
Unidad médica & diagnostica

CENTROLAB SOCIEDAD POR
ACCIONES SIMPLIFICADA
NIT: 800178906-4

Calle 57A #48 - 21 Av. Oriental
Medellín-Colombia
www.centrolab.com.co
servicioalcliente@centrolab.com.co
resultados@centrolab.com.co
3154677121

PBX: (604) 6049503
(604) 4242970
(604) 6042204
(604) 4443888

Historia: 1152190908

INFORMACIÓN DEL PACIENTE



Tipo:	**PREINGRESO**	**Fecha:**	18/10/2022
Paciente:	**SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE**		
Doc. Id.:	1152190908	**Tipo doc.:**	Cédula ciudadanía
Fecha nac.:	25/02/1991	**Sexo:**	FEMENINO
Estado civil:	Soltero(a)	**Edad:**	31 Años
Dirección:	BELLO	**Teléfono:**	3197069700
Municipio:	BELLO	**Escolaridad:**	POSGRADO
E.P.S.:	SURA EPS	**A.R.L.:**	ARL SURA
F. Pens.:	PORVENIR S.A.	**F. Cesant.:**	PORVENIR S.A.
Peso:	52.6	**IMC:**	21,07 Normal
Talla:	1.58	**Fecha impr.:**	21/05/2025 10:22:19p.m.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

Registro: RSO 2022060084224

DOCUMENTO ORIGINAL

Unidad Médica Centrolab
UNIDAD MÉDICA CENTROLAB
NIT: 800178906-4

Calle 57A #48 - 21 Av. Oriental
Medellín-Colombia
www.centrolab.com.co
servicioalcliente@centrolab.com.co
resultados@centrolab.com.co
3154677121

PBX: (604) 6049503
(604) 4242970
(604) 6042204
(604) 4443888

Historia: 1152190908

INFORMACIÓN DEL PACIENTE



Tipo:	**PREINGRESO**	**Fecha:**	18/10/2022
Paciente:	**SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE**		
Doc. Id.:	1152190908	**Tipo doc.:**	Cédula ciudadanía
Fecha nac.:	25/02/1991	**Sexo:**	FEMENINO
Estado civil:	Soltero(a)	**Edad:**	18 Años
Dirección:	BELLO	**Teléfono:**	3197069700
Municipio:	BELLO	**Escolaridad:**	POSGRADO
E.P.S.:	SURA EPS	**A.R.L.:**	ARL SURA
F. Pens.:	PORVENIR S.A.	**F. Cesant.:**	PORVENIR S.A.
Peso:	52.6	**IMC:**	21,07 Normal
Talla:	1.58	**Fecha impr.:**	18/10/2022 04:32:58p.m.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA: INDEPENDIENTE
CARGO A DESEMPEÑAR: PSICÓLOGA.
FACTORES DE RIESGO: Ergonómico, Físicos, Locativos, Mecánicos, Psicosociales

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO: SIN RESTRICCION LABORAL CON RECOMENDACION

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

LUEGO DE INTERROGATORIO GENERAL SOBRE ANTECEDENTES PERSONALES Y FAMILIARES DE ENFERMEDAD, HABITOS DE CONSUMO DE LICOR, DROGAS, ANTECEDENTES LABORALES, EXAMEN MEDICO GENERAL Y OSTEOMUSCULAR, SE CONSIDERA SIN RESTRICCION PARA EL CARGO CON RECOMENDACIÓN DE:

USO DE LENTES PARA LA VISIÓN LEJANA Y CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA.

SE RECOMIENDA CUMPLIR NORMAS DE SEGURIDAD DEFINIDAS POR LA EMPRESA PARA EL CARGO, CAPACITACION EN IDENTIFICACIÓN Y PREVENCION DE RIESGO PUBLICO Y PSICOSOCIAL, PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL, CON ESTIRAMIENTO DORSO LUMBAR Y ESTIRAMIENTO DE MUÑECAS PARA PREVENCION DE LUMBALGIAS Y SINDROME DEL TUNEL CARPIANO. LA FATIGA VISUAL Y LA SEQUEDAD OCUALR SON TAMBIEN FACTORES DE RIESGO IMPORTANTES, SE RECOMIENDA DESCANSOS CADA HORA CON EJERCICIOS DE RELAJACION VISUAL AUMENTANDO LA FRECUENCIA DEL PARPADEO OCULAR DE MANERA VOLUNTARIA DURANTE LA JORNADA LABORAL PARA EVITAR LA SINTOMATOLOGIA DE OJO SECO

NOTA: EN ATENCION A LA DECLARACION DE EMERGENCIA EN SALUD PUBLICA CON OCASION DE LA PANDEMIA POR COVID-19 QUE ESTAMOS VIVIENDO, SE ATIENDE ESTE PACIENTE CUMPLIENDO CON TODOS LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESTABLECIDOS POR LA LEY PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACION DE LA EMFERMEDAD. EL PACIENTE FUE INTERROGADO Y NO REFIERE SIGNOS NI SINTOMAS RELACIONADOS CON POSIBLE INFECCION POR COVID -19.

La resolución 2346 de 2007 establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO del aspirante. La historia clínica y/o valoraciones clínicas complementarias que allí reposen son estrictamente confidenciales y están bajo nuestra guarda y custodia, y el aspirante puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte de su historial médico.

"El examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes personales y familiares que pudiesen enmascarar su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta."

Médico: LAURA DOMINGUEZ NIETO
MEDICO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD OCUPACIONAL
Registro: 064225

Paciente: SANDRA LIZETH JARAMILLO ALZATE
Cédula ciudadanía: 1152190908